



EVALUACIÓN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023

Unidad Programática: 1182

Nombre de la Unidad: Dirección Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo

Datos Generales:

- Competencias REDICO.
- Cantidad de servicios atender: **6 Servicios**
- Cantidad de Procedimientos Por Tipo:
Licitación Reducida: 3 procedimientos (Servicios de Intermediación Bursátil a través de puestos de bolsa para la Dirección FRAP. Servicio de Auditoría Externa Fondo de Retiro de Empleados, Fondo Ahorro y Préstamo, Fondo Institucional para Préstamos, Fondo Capital de Retiro de Empleados 2023. Y Contratación de Servicios de Administración, Custodia, Digitalización, Indexación, y consulta de documentos para la Dirección del FRAP).
- Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Programa)
Número de Procedimientos Adjudicados: 3
Número de Procedimientos Adjudicados en Firme: 3
- Entre otros datos que se crean necesarios.

Evaluación del Plan Anual de Compras:

- Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto a adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
- Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.
 - Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras: $(\text{Compras ejecutadas} / \text{Compras programadas}) * 100$

Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Compras:	$\frac{\text{Compras Ejecutadas}}{\text{Compras Programadas}} = (3/3) \times 100 = 100\%$
--	---

- Modificaciones al Plan de Compras: $(\text{Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas} / \text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$

Modificaciones al Plan Anual de Compras:	$\frac{\text{Cantidad Modificaciones al Plan de Compras solicitadas}}{\text{Cantidad de Modificaciones recibidas}} = (2/2) \times 100 = 100\%$
--	--

- Compras realizadas de acuerdo al Plan Anual Projectado: **03 Licitaciones reducidas** (1. Servicios de Intermediación Bursátil a través de puestos de bolsa para la Dirección FRAP; 2. Servicio de Auditoría Externa Fondo de Retiro de Empleados, Fondo Ahorro y Préstamo, Fondo Institucional para Préstamos, Fondo Capital de Retiro de Empleados 2023; 3. Contratación de Servicios de Administración, custodia, Digitalización, Indexación, y consulta de documentos para la Dirección del FRAP).
- Contratación Software integral para los fondos administrados por el FRAP: publicada en el plan anual proyectado, programada para el 2023 no se realizó por factores externos a la Dirección del FRAP. Lo anterior de conformidad con lo indicado por las autoridades superiores en circular y lo visto con la Dirección DTIC, Gerencia de Logística, Gerencia Financiera y Plan de Innovación.

Proyecto ha enfrentado atrasos de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El proyecto presenta un atraso de cinco meses en relación con las actividades de la fase 1 del cronograma establecido; dado que la Dirección de Tecnologías de Información de la CCSS se encuentra revisando y estableciendo las condiciones técnicas que el proyecto requiere incorporar en los términos de contratación para un sistema soportado en servicios en nube; aspecto que es de suma importancia dentro del modelo de gobernanza en las tecnologías y las comunicaciones de la Institución.

No se cuenta con el aval técnico por parte de la Dirección Tecnologías de Información en las especificaciones técnicas de la contratación para contratar soluciones tecnológicas soportadas bajo servicios en nube. Solicitado mediante oficio GF-DFRAP-0132-2023 y GF-CGI-0063-2023 del 01 de marzo del 2023.

- Respecto de las Actividades de Capacitación:



- "*Fraude y Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*": Lo impartió la Dirección Jurídica el día 13 de diciembre 2023, a través de la plataforma digital Zoom (dirección de "Red Jurídica"). Participaron 24 funcionarios de la Dirección FRAP.
 - "*Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICP's)*": Mediante oficio GF-DFRAP-0472-2023 dirigido al Director Financiero Contable de la Caja Costarricense de Seguro Social, se solicitaron 6 cupos para funcionarios de la Dirección del FRAP, toda vez que la Dirección Financiero Contabilidad, de la Gerencia Financiera, coordina la Comisión Institucional para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en la CCSS. Dicha capacitación iniciaría en el año 2024., lo anterior por económica procesal y ahorros en los procesos de contratación.
 - Capacitación Crédito y Cobro (Administración de la cartera): Se solicitó tanto al INA como al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, la posibilidad de Capacitación Crédito y Cobro, lo cual se brindaría en el 2024.
- Respecto a la contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, se tiene:
 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impresoras, escáner y fotocopiadoras; se valoró aprovechar las economías de escala, por lo que se gestionó y coordinó en el mes de julio 2023 con la Dirección de Inspección para incluirla en el Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de Cómputo y de Oficina vigente en dicha unidad, mediante la aplicación del artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al contrato vigente; sin embargo en octubre se nos comunicó formalmente que no era posible por aspectos de índole legal.
 - Mantenimiento Preventivo y correctivo de la UPS de Dirección del FRAP: Se obtuvo asesoría técnica por parte de la Subárea Taller Electromecánico de la CCSS, en las especificaciones técnicas requeridas.
 - Dada respuesta recibida por otras unidades, la administración priorizo las compras de carácter estratégico y de preferencia para la atención de los usuarios para el último trimestre del 2023; se define un único procedimiento de contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo de Equipo de cómputo, de oficina y UPS; quedando esta compra programada para iniciar en el 2024.

Análisis de Resultado:

De acuerdo con la programación del plan de compras del periodo 2023; de las compras programadas priorizando lo urgente y necesario se alcanzó el 100% de la ejecución de procedimientos de contratación según el plan; estas compras fortalecen las gestiones administrativas y financieras de los fondos administrados conforme lo establece el artículo 21 de la Ley Constitutiva de la CCSS. El impacto de estas compras redundará en la calidad de los servicios que se ofrecen y la gobernanza y fiscalización de los recursos según la normativa de regulación que deben cumplirse en estos fondos.

Aprobación: Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP



Firmados digitalmente por:
VICTOR FERNANDEZ BADILLA
(FIRMA)

Esta es una representación gráfica
únicamente verifique la validez de la firma



INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES

2. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones Proyectado 2023.
3. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
 - a. Competencias REDICO
 - b. Cantidad de servicios atender
 - c. Cantidad de Procedimientos Por Tipo
 - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Programa)
 - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

4. **Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones 2023:** La evaluación de marcos permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
 - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
 - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Programa de Adquisiciones, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Programa de Adquisiciones: $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Programa de Adquisiciones: $(\text{Cantidad de modificaciones al Programa de Adquisiciones solicitadas y aprobadas}/\text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que responden a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

5. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
 - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
 - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
6. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Programa de Adquisiciones tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
7. **Publicación:** Debe enviarse antes del 31 de enero de 2023 al Área de Comunicación Digital.